## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

# EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

## INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº121 DE 2015.

# MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V. equivalentes a \$41.882.750.

# 1. OBJETO

"REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC** 

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siquientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del





Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web Clasificador de http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

#### 2.1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

N° ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
1	20913001	Contratar a todo costo el Manteniendo preventivo y correctivo incluido repuestos del sistema ENDURA para el control del circuito cerrado de televisión	UNIDAĐ	01	81141804

# 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS			
110				
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de System Manager para la administración del sistema Endura.	l		
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.	1		
3	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 135 cámaras			
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 10 Swicth de datos capa 2			
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD			
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección)			
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital			

# 2.2.3 LISTADO DE EQUIPOS A REALIZAR EL MANTENIMIENTO

ITEMS	MARCA	MODELO	SERIE
1	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB4
2	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB9
3	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLQ6
4	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT96
5	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLT3
6	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS2





7	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS8
8	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT91
9	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA8
10	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT90
11	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA5
12	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTC2
13	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT98
14	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB6
15	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA9
16	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA2
17	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR4
18	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT99
19	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT88
20	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT53
21	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA6
22	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT50
23	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA1
24	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS6
25	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS0
26	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT95
27	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLT0
 28	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR1
29	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB0
30	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR2
31	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA0
32	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR7
33	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLQ5
34	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB6
35	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5837
36	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5852
37	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5834
38	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC8
39	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD5
40	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB9
41	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB1
42	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA9
43	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP73
44	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP77
45	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP85
46	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5833





	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE	ACZ-GP68
47	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE	AD0-5845
48	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE	ACZ-GP98
50	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA0
51	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD4
52	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB0
53	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5850
54	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP94
55	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP91
56	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP67
57	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP92
58	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP87
59	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5839
60	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP72
61	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC7
62	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5842
63	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP79
64	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5838
65	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5851
66	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD2
67	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP80
68	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP76
69	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC1
70	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP97
71	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB1
72	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD6
73	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC2
74	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5861
75	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA7
76	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5858





77	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5862
78	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5860
79	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5840
80	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC4
81	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZGP93
82	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP83
83	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB4
84	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP95
85	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA4
86	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP96
87	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5848
88	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5853
89	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5849
90	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5843
91	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5854
92	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP88
93	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0.5855
94	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB3
95	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5865
96	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC9
97	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5836
98	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA1
99	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB3
100	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA8
101	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA5
102	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB2
103	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA3
104	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP99
105	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5864
106	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5841



107	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5835
108	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD1
109	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP86
110	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5846
111	CONSOLA DE VIDEO	DISPLAY	ACZ-XFN7
112	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879776
113	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879744
114	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880228
115	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880235
116	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880236
117	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879742
118	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-EHT5
119	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-BZW6
120	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-FTS4
121	KEYBOARD CONTROL PELCO		ACY-YR15
122	WORKSTATION PELCO		ACZ-7945
123	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-E445
124	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YNY1
125	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YNY4
126	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YNY5

#### **GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA** 2.3.

# **GARANTIA TECNICA**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

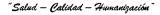
- Que ampare la calidad del bien y/o servicio \( \alpha \) adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las/cuales será utilizado el bien y/o servicio.

## TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.







- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

## 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

### EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

• El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO 1, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

# 4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 4.1. **VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de TRECE MILLONES DE PESOS-MICTE (\$13.000.000.00) incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos. la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.58815 de fecha 25 de Junio de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica. NET No.584 de fecha 25 de Junio de 2015, gasto (A), rubro 204-5,2, recurso, (20), por concepto de: MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, por valor de TRECE MILLONES DE PESOS MICTE (\$13.000,000.00), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

#### 4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:





		_	PRECIO REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO NETO	VRIVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y límpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de System Manager para la administración del sistema Endura	1			
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.	1			
3	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 135 cámaras	1	\$ 11.206.896	\$ 1.793. <b>10</b> 3	\$ 13.000.000
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 10 Swicth de datos capa 2	1			
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y límpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD	1 1			
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección)	l			
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital				
	TOTAL		\$ 11.206.896	\$ 1.793.103	\$ 13.000.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente





#### 4.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2015, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 4.4. **FORMA DE PAGO**

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

#### 4.5. **LUGAR DE ENTREGA**

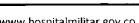
El lugar de entrega será en las instalaciones de Hospital Militar Central.

# **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hava lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del obieto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- **5.12.** Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.







**5.14.** Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

# 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **6.1 Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **6.2 Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3 Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

## 7 CRITERIOS DE EVALUACION

## 7.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el <u>MENOR VALOR TOTAL OFERTADO</u> de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

### DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

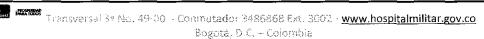
- Copia Formulario del Registro Único Tributario <u>RUT.</u>
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

## 7.2 VERIFICACIONJURIDICA

## **PERSONA JURIDICA**

 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.







- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

### PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. debidamente diligénciado y firmado.

# 7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

# 8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

# 8.1 CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".





### 8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

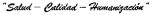
# **CAUSALES DE RECHAZO**

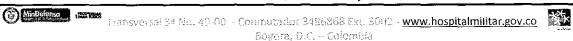
Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, 9.2. económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes 9.4. que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de 9.10. los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con 9.13. fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cuando se presente oferta condicionada o subordinada 9.14.
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

# 10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02, Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.







# 11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Sobre el valor total del contrato <	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

12. 0	CRONOGRAMA DEL PROCESO		
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	21 DE JULIO	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	22 DE JULIO	13:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	23 DE JULIO/	
4	Recepción de ofertas	24 DE JULIO	09:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	27 DE JULIO	





6	Publicación de Informe de evaluación.	28 DE JULIO	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	29 DE JULIO	14:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	30 DE JULIO	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los t hábiles siguien de respue Observaciones evalua	tes a la fecha sta a las al informe de

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ Subdirector Administrativo Hospital Militar Central Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Maritza Sanchez

Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:

PD. Miguel Ángel Obando Área de Planeación y Selección DR. Germán Parrado Grupo Gestión Contratos

Proyecto:

műdez Contratista Grupo Gestión Contratos Estructurador Económico

SS. Helmes Chavez Papamija Estructurador Técnico

Grupo Gestión Contratos Analista Minimas Cuantias



13. FORMULARIOS		

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Bogotá D.C. Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es El suscrito (Los suscritos) \_ \_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas:

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. señalan como Dirección Comercial Los suscritos , fax\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma\_\_\_\_\_ Nombre Documento de Identificación





cuyo objeto es \_\_\_\_

# **FORMULARIO NO. 2** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

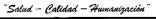
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL,

en domiciliado y residente en en calidad de, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
<b>PRIMERO</b> : Que el <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
<b>SEGUNDO:</b> Que es interés del <b>PROPONENTE</b> apoyar la acción del Estado colombiano, y del <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
COMPROMISOS ASUMIDOS:
EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e

informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de

conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
<b>EL CONTRATISTA</b> asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare e incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Nombre





Documento de Identificación\_



# FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

cuyo objeto es
Yoactuando en calidad de(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investígación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma
Nombre
Nombre





# FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

REF: PROCESO DE SELECCION DE MIN	IIMA CUAN	ΓΙΑ Νο	
Referencia: Presentación de propuesta o cuyo objeto es			MILITAR CENTRAL,
		· -	
CHIDAD			
CIUDAD	l	FECHA	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Be	eneficiario).		
Nombre o Razón Social:			
Tipo Documento de identificación:			
Cédula de Ciudadania:	No.		
Cédula de Extranjería:	No.		
Nit Persona Jurídica:	No.		
Nit Persona Natural:	No.		
Otro Tipo Documento:	No.		Cuál:
Pasaporte:	No.		
Tarjeta de Identidad:	No.		
Dirección:		Telėfono:	
E-mail		Fax:	
Departamento:	_ Ciudad: _		Municipio:
Denominación de la cuenta:	corriente:		de ahorros:
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciuda  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:			Código:
Sucursal:			Ciudad:
- Juditsai.	_		
Dirección:	_ Teléfono: _		Fax:
Número de la cuenta:			
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 El beneficiario, debe solicitar a la entidad financier aparece registrado en el RUT.	días.		
Firma y nombre del proponente y/o re Firma			·





# FORMULARIO No. 5 **OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No				
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRA cuyo objeto es	4L, —			
El suscrito, en representación de	de rma cios cios icas nes			

# **CUADRO DE PRECIOS**

	COADIO			<del></del>	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO NETD	VRIVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo				
1	(desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de System Manager para la administración del sistema Endura				
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.				
	Reconfiguración y mantenimiento correctivo	<u> </u>		1	1
3	(desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 135 cámaras			\$ -	\$ -
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 10 Swicth de datos capa 2	1	\$ -	-	, -
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD	,			
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección)	1			
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital				
	TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -



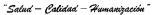


INVITACIÓN PÚBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.121 de 2015.

- NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.
- NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.
- NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al
- NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

# Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:							
Firma		<u></u> _			_		
Nombre							
Documento de Identificación							







# **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF:	REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No							
		resentación es			•		MILITAR	CENTRAL
				<u>.                                      </u>			 	<del></del>

representación suscrito....., ΕI en de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

N° ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
		Contratar a todo costo el Manteniendo preventivo y correctivo incluido repuestos del			-
		sistema ENDURA para el control del circuito			
11_	20913001	сеггаdo de televisión.	UNIDAD	01	81141804

### 1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

#### 1.1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

No.	No. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS		IPLE
		SI	NO
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de System Manager para la administración del sistema Endura		
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.		
3	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 135 cámaras		
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 10 Swicth de datos capa 2		
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD		
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección)		
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital		





#### 1.2. LISTADO DE EQUIPOS A REALIZAR EL MANTENIMIENTO

ITEMS	MARCA	MODELO	SERIE
1	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB4
2	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB9
3	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLQ6
4	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT96
5	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLT3
6	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS2
7	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS8
8	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT91
9	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA8
10	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT90
11	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA5
12	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTC2
13	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT98
14	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB6
15	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA9
16	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA2
17	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR4
18	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT99
<b>1</b> 9	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT88
20	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT53
21	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA6
22	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT50
23	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA1
24	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS6
25	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS0
26	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT95
27	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLT0
28	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR1
29	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB0
30	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR2
31	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA0
32	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR7
33	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLQ5
34	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB6
35	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5837
36	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5852
37	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5834
38	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC8
39	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD5
40	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB9
41	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB1





	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE	ACZ-GPA9
42	CAMARA PELCO	3MPX MINIDOMO DARIXDE	ACZ-GP73
43		MINIDOMO DARIXDE	
44	CAMARA PELCO	3MPX MINIDOMO DARIXDE	ACZ-GP77
45	CAMARA PELCO	3MPX	ACZ-GP85
46	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5833
47	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP68
48	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5845
49	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP98
50	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA0
51	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD4
52	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB0
53	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5850
54	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP94
55	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP91
56	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP67
57	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP92
58	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP87
59	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5839
60	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP72
61	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC7
62	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5842
63	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP79
64	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5838
65	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5851
66	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD2
67	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP80
68	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP76
69	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC1
70	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP97
71	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB1



72	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE	ACZ-GPD6
73	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC2
74	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5861
75	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE	ACZ-GPA7
76	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5858
77	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5862
78	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5860
79	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5840
80	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC4
81	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZGP93
82	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP83
83	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB4
84	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP95
85	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA4
86	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP96
87	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5848
88	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5853
89	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5849
90	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5843
91	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5854
92	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP88
93	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0.5855
94	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB3
95	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5865
96	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC9
97	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5836
98	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA1
99	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB3
100	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA8
101	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA5



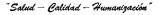


102	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB2	
103	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA3	
104	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP99	
105	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5864	
106	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5841	
107	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5835	
108	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD1	
109	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP86	
110	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5846	
111	CONSOLA DE VIDEO	DISPLAY	ACZ-XFN7	
112	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879776	
113	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879744	
114	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880228	
115	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880235	
116	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880236	
117	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879742	
118	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-EHT5	
119	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-BZW6	
120	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-FTS4	
121	KEYBOARD CONTROL PELCO		ACY-YR15	
122	WORKSTATION PELCO		ACZ-7945	
123	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-E445	
124	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YNY1	
125	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YNY4	
126	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YNY5	

#### 1.3. **GARANTIA TECNICA**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.







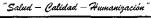
# 1.3.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

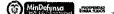
El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:					
Firma					
Nombre					
Documento de Identificación					







# ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

			PRECIO REFERENCIA		CIA
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO NETO	VR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de System Manager para la administración del sistema Endura	1	\$ 11.206.896	\$ 1.793.103	\$ 13.000.000
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.	1			
3	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 135 cámaras	1			
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) ) de 10 Swicth de datos capa 2	1			
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD	1			
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección)	1			
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital				
	TOTAL		\$ 11.206.896	\$ 1.793.103	\$ 13.000.000



